









"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo

Plan de trabajo de la Unidad de Igualdad de Género para la Secretaría General de Gobierno, 2013









"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo".

Introducción

Este primer Plan de Trabajo de la *Unidad de Igualdad de Género* (UIG) responde a los temas destacados en las reuniones con las áreas de la *Secretaría General de Gobierno* (SGG), específicamente la *Dirección de Planeación, Estadística y Calidad,* la *Coordinación de de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal* y el *Centro de Atención al Migrante.*

En este Plan se exponen los asuntos principales relacionados con los temas que tratan las áreas mencionadas y se proponen acciones específicas a realizar para su solución, de acuerdo a las reuniones de trabajo que se llevaron a cabo en septiembre del 2012.

Los asuntos planteados están armonizados con las líneas generales planteadas en el *Plan Sectorial de Igualdad de Oportunidades de la Secretaría General de Gobierno*, de tal manera que hay correspondencia lógica entre los documentos y temas.

Al ser una instancia de nueva creación, la *Unidad de Igualdad de Género* (UIG) deberá ocupar sus primeros meses en organizar su espacio de trabajo, su personal, sus asuntos administrativos. A la par, deberá dar los primeros pasos en sus tareas sustantivas, que se delinean en este apartado. Por este motivo se plantea un plan de trabajo con las acciones correspondientes a los asuntos más relevantes detectados en las reuniones de trabajo.









"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo".

A continuación se plantean los principales asuntos con sus respectivas acciones.

 Inclusión de la perspectiva de género. Una de las primeras tareas de la Unidad de Igualdad de Género (UIG) será revisar programas y proyectos para incluir en ellos perspectiva de género en 2014.

Acción: elaborar propuesta de programas y proyectos para revisar y calendario de esta revisión.

 Difusión de resultados. Instancias como la Unidad de Igualdad de Género (UIG) suelen ser desconocidas por la población en general y su trabajo por el mismo personal de la dependencia en la que se encuentran. Por ello es necesario un mecanismo de difusión.

Acción: diseñar y operar una campaña de difusión de la creación, objetivos, metas y primeros resultados de la *Unidad de Igualdad de Género* (UIG).

3. **Difusión de efemérides**. Hay poco conocimiento de días y celebraciones relacionadas con los temas de las áreas involucradas de la *Secretaría General de Gobierno* (SGG): migración y asuntos municipales, principalmente.

Acción: elaborar una propuesta de calendario de efemérides que deban difundirse y celebrarse, así como un programa de organización para desarrollarlo.

 Falta de información desagregada por sexo. La solución de esta carencia es básica para el trabajo de la *Unidad de Igualdad de Género* (UIG).









"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo".

Acción: elaborar y aplicar un programa de adaptación de recolección de datos con desagregación por sexo, comenzando por la información relativa a migración.

5. Falta de atención a migrantes en municipios. En la mayoría de los municipios del estado no se brinda atención a la población inmigrante ni a las familias de la emigrante. Esto se debe a falta de recursos y de sensibilización.

Acción: elaborar proyecto de inclusión de temas de migración en la capacitación de alcaldes nuevos

6. Falta de sensibilidad sobre mujeres migrantes. En los municipios en donde la migración tiene un alto impacto, no hay la sensibilidad suficiente para brindarle atención a la población, especialmente a las mujeres.

Acción: elaborar y aplicar un proyecto para propiciar el aumento en el número de mujeres en los *Consejos de Participación Ciudadana* en zonas de impacto de migración.

7. **Falta de atención a mujeres migrantes**. La falta de atención a los migrantes se agrava en el caso de las mujeres, pues son más vulnerables.

Acción: establecer una coordinación de instrumentos federales y estatales de actividad económica para mujeres en zonas de alto impacto de migración.









"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo

8. Falta de coordinación entre áreas. La Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal y el Centro de Atención al Migrante atienden asuntos que en ocasiones se cruzan, pero no hay un trabajo coordinado.

Acción: vincular las áreas de migración y desarrollo municipal a través de un programa que establezca los lineamientos generales, temas, procedimientos y tiempos.

9. Fortalecimiento de los Institutos de la Mujer Municipales. Actualmente hay municipios sin instancia de atención a los asuntos de las mujeres, y otros que la tienen deben avanzar de categoría de acuerdo al Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres.

Acción: elaborar y aplicar plan de seguimiento y apoyo para la instalación de Institutos Municipales o su avance de categoría.

10. Ausencia de temas de género en municipios. Los planes de desarrollo municipal suelen ignorar el tema de género o lo abordan de forma insuficiente.

Acción: elaborar proyecto para buscar influir en los Planes de Desarrollo Municipales (2012-2015), con vistas a incluir o fortalecer el tema de igualdad de género.

Acción: diseñar y ofrecer cursos de capacitación en políticas públicas, igualdad de género y nuevas masculinidades para los Institutos Municipales de las Mujeres.

Acción: planeación y ejecución de campaña de difusión de uso de lenguaje no sexista y su replica en los Institutos Municipales de las Mujeres.











FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo".

Plan de actividades 2013











"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo".

Acción/mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
Concentrado General de Actividades p		a Uni de G		_	juald	ad d	e Ge	énero	o de	la Se	creta	aría
Firma del Convenio de colaboración para la institucioalización de la Unidad de Igualdad de Género												
Propuesta de revisión de programas y proyectos												
Diseño y operación de campaña de difusión de resultados y efemérides ciudadanas vinculadas a los derechos humanos y ciudadanos de las mujeres												
Elaborar programa de recolección de información desagregada por sexo en las dependencias participantes												
Proyecto para aumentar el número de mujeres en Consejos de Participación Ciudadana												
Plan de apoyo a Institutos Municipales de la Mujer.												
Proyecto de fortalecimiento de planes de desarrollo municipal sensibles a género												
Campaña de difusión sobre uso no sexista del lenguaje												











"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo".

Cronograma de actividades 2013

Acción/mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic		
Propuesta de revisión de programas y proyectos														
Convocatoria a para calendarizar las reuniones en materia de avances de género														
Revición de documentos internos de la Secretaría General de Gobierno														
Revición y armonización de las actividades propuestas en el presente documento y las posibilidad de etiquetación presupuestal														
Enviar al Director General Jurídico de la Seretaría General de Gobierno el avance periódico de la Unidad de Igudaldad de Género de la Secretaría General de Gobierno														

Objetivo: Organizar y definir las tareas con posibles a impulsar desde la Secretaría General de Gobierno y en coadyuvancia del Instituto Estatal de las Mujeres del estado de Nuevo León.

Resultados: Dar seguimiento a las acciones tendientes a la institucionalización de la perspectiva de género a la Secretaría General de Gobierno del Estado.











"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

Acción/mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
Diseño y operación de campaña de vinculadas a los derechos										dada	anas	
Vinculación institucional para trabajar los contenidos y el financiamiento de los mismos												
Establecer el vínculo institucional con el Gobierno Estatal para darle la vista institucional con la Oficina de Comunicación Social del Gobierno del Estado.												
Definir los espacios de distribución y las instituciones participantes para la difusión												
Elaboración de los contenidos y materiales de difusión												
Distribución de los materiales en las diferentes áreas y oficinas, y otros espacios públicos, de la Secretaría General de Gobierno												

Objetivo: Impulsar el derecho al acceso la información de las mujeres en la promoción de sus derechos ciudadanos y humanos a fin de . Fortalecer los procesos de sensibilización y transversalidad de género en los diferentes espacios públicos y dependencias gubernamentales

Resultados Sensibilización a los actores involucrados; difusión de los derechos humanos de las mujeres. Carteles.











"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo".

Acción/mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic		
Elaborar programa de recolección de información desagregada por sexo en las dependencias participantes														
Elaborar oficio de solicitud de información desagregada por sexo a las dependencias participantes														
Distribuirlo a las diferentes áreas														
Revición y reelaboración de formatos internos para la reigeniería en la captura de la información														
Reunión de trabajo con los actores involucrados														
Recuperación y sistematización de la información														
Sistematización e informes periódicos														

Objetivo: Obtener información desagregada por sexo sobre los servicios que se brindan a la ciudadanía

Resultados: Construir una base de datos con elementos desagregados por sexo.











"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo".

Acción/mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
Proyecto para aumentar el número de	e mu	jeres	en C	Cons	ejos	de P	artic	cipac	ión (Ciuda	adana	a.
Reunión de invitación a los integrantes de la constitución de los Consejos de Participación Ciudadana a que integren mujeres en los mismos.												
Ubicar los municipios de mayor feninidad en el Estado a fin de fortalecer su presencia y participación a dichos espacios.												
Ubicar a las lliderezas potenciales												
Acordar con el IEMNL, que con herramientas del Poryecto de Transversalidad se derive un asiganación presupuestal para una capacitación "in situ", a fin de fortalecer la presencia de las mujeres en los Consejos de Participación Ciudadana												
Impartir capacitación												
Seguimiento a la participación política de las mujeres												

Objetivo: Fortalecer la presencia de las mujeres en los espacios públicos de representación ciudadana

Resultado: Mayor representación pública de las mujeres











"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo

Acción/mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic		
Plan de apoyo a Institutos Municipales de la Mujer.														
Ubicar los municipios de mayor feninidad en el Estado a fin de fortalecer su presencia y participación a dichos espacios														
Verificar que los municipios más vulnerables y com mayores índices de feminidad cuenten con su Instituto Municipal de las Mujeres														
Vinculación con el IEMNL para brindar el acompañamiento en la elaboración del Proyecto, para la gestión del Fondo de Desarrollo a las Instancias Municipales de las Mujeres (FODEIMM)														
Ejecución del Proyecto FODEIMM, 2013														
Seguimiento de los resultados obtenidos														

Objetivo: Dar seguimiento y acompañamiento insterinstitucional para el impulso de acciones operativas en políticas públicas sensibles a las necesidades de género

Resultados: Municipios apoyados así como servidoras y servidores públicos capacitados en transversalidad de género y políticas píublicas, además de contar con diferentes instrumentos según la categoría de concurso de cada uno de los municipios.











"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo".

Acción/mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic		
Proyecto de fortalecimiento de planes de desarrollo municipal sensibles a género														
Reunión de trabajo con los presidentes municipales, autoridades de la Secretaría General de Gobierno y la Titular del IEMNL, para exponer la pertinencia de incorporar la variable de género a sus Planes Municipales de Desarrollo														
Reunión de seguimiento con los equipos de trabajo para la elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo														
Seguimiento, incorporación y revisión de documento Presentación del Plan Municipal de Desarrollo ante autoridades Estatales, Municipales y Locales														

Objetivo: Impulsar la creación de documentso de políticas públicas sensibles a género

Resultado: Documentos rectores de políticas públicas sensibles a género.











"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres non ecesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo

Acción/mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic		
Campaña de difusión sobre uso no sexista del lenguaje														
Vinculación institucional para trabajar los contenidos y el financiamiento de los mismos														
Establecer el vínculo institucional con el Gobierno Estatal para darle la vista institucional con la Oficina de Comunicación Social del Gobierno del Estado.														
Definir los espacios de distribución y las instituciones participantes para la difusión												l		
Elaboración de los contenidos y materiales de difusión														
Distribución de los materiales en las diferentes áreas y oficinas, y otros espacios públicos, de la Secretaría General de Gobierno														

Objetivo: Impulsar el derecho al acceso la información de las mujeres en la promoción de sus derechos ciudadanos y humanos a fin de . Fortalecer los procesos de sensibilización y transversalidad de género en los diferentes espacios públicos y dependencias gubernamentales

Resultados Sensibilización a los actores involucrados; difusión sobre la importancia de tener un lenguaje no sexista. Carteles.











"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo".

Acción/mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	
Programa de atención integral a población migrante y sus familias													
Elaborar proyecto de capacitación a presidentes municipales y regidores sobre la importancia de fortalecer a las mujeres del municipio (SGG e IEMNL), incorporando a otros actores estratégicos													
Agendar reuniones de trabajo													
Formalizada a los trabajos interisntitucionales de fortalecimientos a las mujeres de los municipios expulsores de población del estado de Nuevo León.													
Fortalecimiento a las acciones derivadas del FODEIMM													
Fortalecimiento de otras acciones inter institucioanles													
Desarrollo de actividades													
Reunión de evalaución y retos													
Reporte final													

Objetivo: Promover un programa interinstitucional de fortalecimiento económico a jefas de hogar de los municipios que mayores índices de expulsión de población presentan.

Actores estratégicos: Los responsables de la coordinación de las actividades de la Unidad de Igualdad de Género, son el Ing. Gerardo Arellano garza y la C.P. Silvia Ramírez.

Las fechas programadas para la ejecución de las actividades pueden variar de acuerdo a las actividades y/ó cambios que se lleguen a presentar en la Secretaría.

Resultados: Institucionalización de una agenda de trabajo.











"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo".











"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Muleres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabaio

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

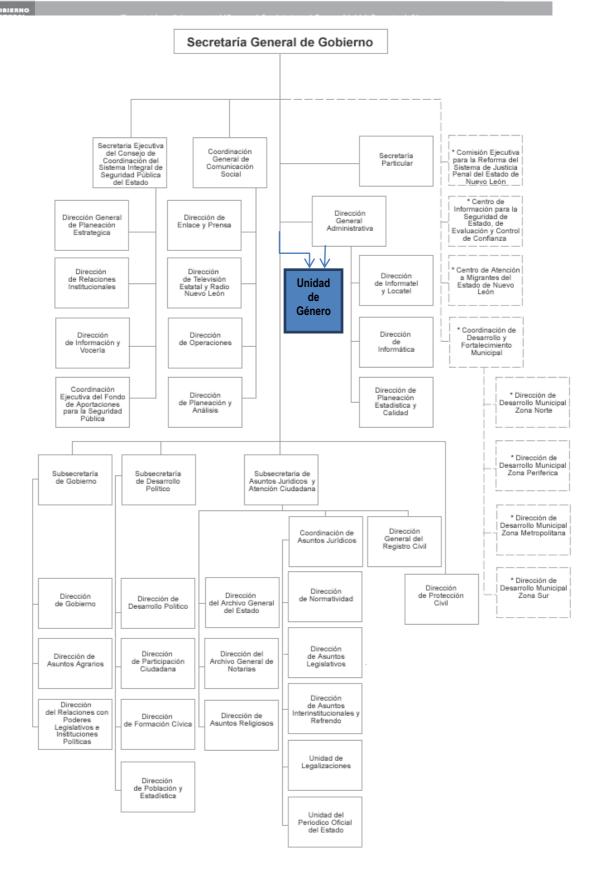






















"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo".

Ruta Crítica













"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo".

ANEXOS











"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo".

ANEXO 1

MINUTAS DE TRABAJO PARA LA INSTALACIÓN DE LA *UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO*

Monterrey, 10 octubre, 2012

Minuta de Reunión para la instalación de la Unidad de Igualdad de Género en el Centro de Atención al Migrante

En la sala de juntas de la *Dirección de Planeación, Estadística y Calidad* de la *Secretaría General de Gobierno*_se dio formal inicio a los trabajos que dan continuidad a la Meta 13 del Proyecto para la Instalación de la *Unidad de Igualdad de Género*_(UIG) en la *Secretaría General de Gobierno*(SGG), ello enmarcado en el *Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de Género*.

Asistieron a la reunión como representantes de la Secretaría General de Gobierno_(SGG), y como Enlace de la Unidad de Igualdad de Género (UIG), la C.P. Lic. Silvia Guadalupe Ramírez García, adscrita al área de Planeación de la Secretaría General de Gobierno.

Asistieron a la reunión en modalidad de grupo focal, como representantes del Centro de Atención a Migrantes la Lic. Alejandra Ocádiz, Directora del Centro de Atención a Migrantes en el Consulado; el Lic. Jorge González Garza,









"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo".

Coordinador de Protección al Migrante; el Lic. Jorge Ortiz Rivera, Coordinador Administrativo; la Lic. Miriam Guadalupe esparza Soto, Analista, el Lic. Manuel Bárcenas Salgado, Coordinador de Atención al Migrante, el Lic. Gerardo García Ramírez, Asistente de Dirección y la Lic. Elvira Juárez Leija, Jefa de Seguimiento a Migrantes.

Como representante de la consultoría Hipatia Género y Desarrollo S.C., asistió la Mtra. Alejandra Iglesias Gayol, Directora General y el Mtro. Tomás Arteaga Vázquez del Mercado, especialista en procesos de transversalidad de género y políticas públicas.

Se abrió la reunión agradeciendo la participación del *Centro de Atención a Migrantes*, y exponiendo los alcances de la *Unidad de Igualdad de Género* (UIG) como mecanismo coadyuvante a la institucionalización de la perspectiva de género a través de:

- Implementar procesos de transversalidad de género en la administración pública gubernamental requiere evaluar el impacto diferenciado entre mujeres y hombres de las políticas y programas públicos.
- Se proponen políticas públicas de la Secretaría General de Gobierno(SGG) sensibles al enfoque de género.
- Se proponen objetivos, líneas de acción e indicadores encaminados a mejorar la condición y posición de las mujeres y grupos vulnerables en la entidad.
- Coadyuvar a institucionalizar la Perspectiva de Género en las unidades administrativas de la Secretaría General de Gobierno (SGG), mediante políticas públicas que permitan:









"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo

Establecer una cultura institucional orientada a impulsar la igualdad entre mujeres y hombres que permita la consolidación de un gobierno innovador que otorgue certeza jurídica a la ciudadanía, preservando la convivencia pacífica de la sociedad a través del fomento de los derechos humanos y la cultura de la legalidad.

Y cuyo objetivo general será:

 Fomentar la participación ciudadana en los asuntos públicos, en coordinación de acciones con los tres niveles de gobierno, con el fin de hacer del derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres una realidad en la entidad.

Se planteó la necesidad de contar con información desagregada por sexo en todas las dependencias que opera la *Secretaría General de Gobierno* (SGG), ello con el fin de visibilizar las acciones que se están desarrollando a la fecha así como dar cumplimiento a los ordenamientos institucionales como la *Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMYH, 2006 y la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Nuevo León (LIMYH, 2011).*

Se reconoce que en el estado quienes migran principalmente son los hombres, dejando hogares y otros vínculos y las mujeres son quienes se encargan de soportar económica y efectivamente a sus familias y la comunidad.

Los esfuerzos que hacen las mujeres que se quedan, son extraordinarios, porque lo hacen sin apoyos institucionales y porque son invisibles para el estado.









"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo".

Se tiene claridad de que el universo de atención es de un 70% para hombres y un 30% para mujeres, pero es por la misma demanda del mercado, ya que son los varones quienes se acercan al Centro a solicitar trabajo, aunado a ello en Estado Unidos, se solicita principalmente hombres, situación derivada de la infraestructura con que cuentan las empresas y contratar mujeres conlleva a proveerlas de instalaciones especiales.

Los mercados de trabajo para los migrantes formales están muy determinados por el sexo.

Sobresale, la observación de que en Nuevo León, existen tres tipos de perfiles de migrantes:

- A) El que es muy rico, y tiene negocios en Estados Unidos de América (E.U.A), vive temporalmente allá y por desconocimiento de las leyes migratorias, su estatus migratorio es de turista, ignorando que después de dos años de invertir en E.U.A, se le ofertará ciudanía.
- B) El migrante clase media, con estudios universitarios, que en E.U.A pone pequeños negocios y que regularmente son exitosos, pero son producto del esfuerzo familiar, no del Estado y Nuevo León debería de tener apoyos para sus ciudadanos en el extranjero.
- C) El migrante sin calificación, es aquel que no tiene escuela, y es el que mayor demanda tiene en E.U.A.

Como política afirmativa se está trabajando en el reconocimiento de los migrantes en el exterior, a través de la entrega de licencias de manejo, que les proporciona un documento de identidad y les permite acceder a fuentes de empleo necesarias en E.U.A. En el seguimiento que se ha hecho a este programa el 45% fueron mujeres y son las más cumplidas en el seguimiento del trámite.

Se ha observado que las mujeres que migran se asimilan a la cultura extranjera, mientras que los hombres únicamente trabajan, envían dinero y









"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo".

permanecen con las mismas prácticas culturales.

Derivado de lo anterior y dando consecuencia a los trabajos institucionales previos como lo plasmado en la reunión del pasado 11 de septiembre del presente, en el Salón Rojo de la *Secretaría General de Gobierno* (SGG) y a fin de darle continuidad a los trabajos es que se trabajará con tres áreas sustantivas:

Acuerdos:

- -Definición administrativa de la *Unidad de Igualdad de Género*(UIG), trabajando con las tres áreas –*Dirección de Planeación, Estadística y Calidad, Centro de Atención a Migrantes,* y el *Centro de Vinculación Municipal* grupo piloto para la institucionalización de la *Unidad de Igualdad de Género* (UIG) en la Secretaría General de Gobierno (SGG). Instalándola al más alto nivel, posiblemente a cargo de la Unidad de Planeación.
- -Decretar su formal creación con acciones relevantes para el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el estado de Nuevo León, tal como lo prevé la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Nuevo León.
- -Proponer el cumplimiento de algunos indicadores pertinentes plasmados en el Plan Sectorial de Igualdad de Oportunidades para la Secretaría General de Gobierno (PSIOSGG AÑO).

Para los efectos anteriores, personal del *Centro de Atención a Migrantes*, se propusieron acciones como las siguientes:

- -Generar campañas de difusión, sobre la importancia de utilizar un lenguaje incluyente en los formatos institucionales.
- -Determinar la población objetivo ubicando las brechas de desigualdades de género para actuar institucionalmente en consecuencia.











"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo

- -Incluir a mujeres en los *Consejos de Participación Ciudadana*, especialmente en las regiones más afectadas por el fenómeno de la migración.
- -Aprovechar al máximo los instrumentos federales que posibilitan la participación de las mujeres en actividades económicas en los municipios más afectados por la migración.
- -Proponer actividades en el Programa Operativo Anual 2013, para acciones afirmativas dirigidas a grupos en desventaja y su posible respaldo presupuestal si fuese el caso.











"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo".

Monterrey, 11 septiembre, 2012

Minuta de Reunión para la Instalación de la Unidad de Igualdad de Género en la Secretaría General de Gobierno

En el Salón Rojo de la Secretaría General de Gobierno (SGG), el 11 de septiembre del 2012, a las 10:30 hrs., se dio formal inicio a los trabajos que dan continuidad a la Meta 13 del Proyecto para la Instalación de la *Unidad de Igualdad de Género* UIG) en la Secretaría General de Gobierno (SGG) ello enmarcado en el *Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de Género*.

Asistieron a la reunión como representantes de la Secretaría General de Gobierno_(SGG), el Lic. Pedro Quezada, Coordinador de Asuntos Jurídicos; el Lic. Gerardo Arellano Garza; el Lic. Miguel Ángel Bazaldúa Ibarra y la Lic. Silvia Guadalupe Ramírez García, los últimos adscritos al área de Planeación de la Secretaría General de Gobierno (SGG).

Por parte del *Instituto Estatal de las Mujeres* de Nuevo León (IEMNL) asistió la Dra. María del Refugio Ávila Carmona, *Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León*.

Como representante de la consultoría Hipatia Género y Desarrollo S.C., asistió la Mtra. Alejandra Iglesias Gayol, Directora General.









"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo".

Para dar inicio a la reunión de Instalación de la *Unidad de Igualdad de Género_*(UIG) en la *Secretaría General de Gobierno* (SGG), el Lic. Pedro Quezada, *Coordinador de Asuntos Jurídicos*, manifestó su interés y compromiso por colaborar institucionalmente con las acciones encaminadas al fomento de acciones para disminuir las brechas de desigualdades de género en las diferentes dependencias que están a cargo de la *Secretaría General de Gobierno* (SGG).

Por su parte la Dra. Ávila agradeció el interés mostrado por la *Secretaría General de Gobierno* (SGG) por colaborar en las acciones que impulsa el *Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León* (IEMNL) particularmente por el interés mostrado por instalar la *Unidad de Igualdad de Género* (UIG) en la Secretaría y así darle continuidad a los trabajos realizados con anterioridad.

La Consultora, la Mtra. Alejandra Iglesia Gayol, expuso las acciones que se realizarán para la instalación de la *Unidad de Igualdad de Género* (UIG):

- Brindar asesoría al personal que opera la Unidad de Igualdad de Género de la Secretaría General de Gobierno (SGG), mediante un cercano acompañamiento, a fin de sistematizar el Marco Normativo y Operativo de la Secretaría, y elaborar un documento que señale los aspectos puntuales tanto en las políticas públicas como en la cultura institucional para la incorporación de la perspectiva de género.
- Se plasmará una ruta crítica de los elementos fundamentales para la institucionalización de la *Unidad de Igualdad de Género* (UIG) en la Secretaría General de Gobierno (SGG).
- Generación de líneas de acción que conlleven a los cambios estructurales necesarios en la Secretaría General de Gobierno (SGG) para que las acciones se reflejen en los cambios y proyectos propuestos.









"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Muleres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo".

- Generarestrategias que incorporen la perspectiva de género en cada una de las fases del proceso de planeación, programación y ejecución de la Secretaría General de Gobierno (SGG).
- Diseñar estrategias que permitan incorporar medidas afirmativas tanto en el rubro de políticas públicas como en cultura institucional de la Secretaría General de Gobierno (SGG).
- Se procederá a sugerir las funciones, atribuciones y estructura dentro del organigrama institucional para ubicar la *Unidad de Igualdad de Género*_(UIG) dentro de la estructura de la *Secretaría General de Gobierno* (SGG).

ACUERDOS

El Lic. Pedro Quezada, *Coordinador de Asuntos Jurídicos*, hará del conocimiento del Secretario General de Gobierno, la petición de nombrar enlaces institucionales al más alto nivel, para la coordinación de las acciones institucionales procedentes.

Se sugirió trabajar con las siguientes áreas:

- Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional
- Coordinación de Planeación
- Centro de Atención al Migrante











"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género,
empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

Monterrey, 11 octubre, 2012

Minuta de Reunión para la instalación de la Unidad de Igualdad de Género en la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal

En la sala de juntas de la *Dirección de Planeación, Estadística y Calidad* de la *Secretaría General de Gobierno* se dio formal inicio a los trabajos que dan continuidad a la Meta 13 del Proyecto para la Instalación de la *Unidad de Igualdad de Género* (UIG) en la *Secretaría General de Gobierno* (SGG), ello enmarcado en el *Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de Género*.

Asistieron a la reunión como representantes de la Secretaría General de Gobierno_SGG), y como Enlace de la Unidad de Igualdad de Género (UIG) la C.P. Lic. Silvia Guadalupe Ramírez García, adscrita al área de Planeación de la Secretaría General de Gobierno (SGG).









"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo".

Asistieron a la reunión en modalidad de grupo focal, como representantes de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal el MVZ José Cantú García, Director de Desarrollo Municipal; el Lic. Ruy Montemayor Salazar, Director Municipal de la Zona Sur, el Lic. José Juan Elizondo, Director de Desarrollo Municipal Zona Periférica y el Lic. Alfonso Guzmán Gómez, Director de Desarrollo Municipal Zona Metropolitana.

Como representante de la consultoría Hipatia Género y Desarrollo S.C., asistió la Mtra. Alejandra Iglesias Gayol, Directora General y el Mtro. Tomás Arteaga Vázquez del Mercado, especialista en procesos de transversalidad de género y políticas públicas.

Se abrió la reunión agradeciendo la participación de la *Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal*, y exponiendo los alcances de la *Unidad de Igualdad de Género* como mecanismo coadyuvante a la institucionalización de la perspectiva de género a través de:

- Implementar procesos de transversalidad de género en la administración pública gubernamental requiere evaluar el impacto diferenciado entre mujeres y hombres de las políticas y programas públicos.
- Se proponen políticas públicas de la Secretaría General de Gobierno (SGG) sensibles al enfoque de género.
- Se proponen objetivos, líneas de acción e indicadores encaminados a mejorar la condición y posición de las mujeres y grupos vulnerables en la entidad.
- Coadyuvar a institucionalizar la perspectiva de género en las unidades administrativas de la Secretaría General de Gobierno (SGG), mediante políticas públicas que permitan:









"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Tranoversalidad de la Perspectiva de Género,
empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabaj

Establecer una cultura institucional orientada a impulsar la igualdad entre mujeres y hombres que permita la consolidación de un gobierno innovador que otorgue certeza jurídica a la ciudadanía, preservando la convivencia pacífica de la sociedad a través del fomento de los derechos humanos y la cultura de la legalidad.

Y cuyo objetivo general será:

 Fomentar la participación ciudadana en los asuntos públicos, en coordinación de acciones con los tres niveles de gobierno, a fin hacer del derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres una realidad en la entidad.

Se planteó la necesidad de contar con información desagregada por sexo en todas las dependencias que opera la *Secretaría General de Gobierno* (SGG), ello fin de visibilizar las acciones que se están desarrollando a la fecha así como dar cumplimiento a los ordenamientos institucionales como la *Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres* (LGIMYH, 2006) y la *Ley de Igualdad de Mujeres y Hombres de Nuevo León* (LIMHNL, 2011).

En la reunión se reconoció la realidad rural, misma que se ha transformado derivado de los fenómenos migratorios, principalmente, dejando a las mujeres como jefas de familia y responsables de la producción y reproducción, familiares. De igual manera, se reconoció que los patrones culturales tradicionales, aún imperan en las áreas rurales del estado, lo cual impide el avance real y sustantivo para el empoderamiento de las mujeres.

Si bien, se está trabajando en dar atención a las familias neolonesas, las demandas de la ciudadanía femenina, se derivan a la Secretaría de









"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo".

Desarrollo Social (SEDESOL) y/o al Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León (IEMNL), siendo que la realidad de las mujeres en el estado de Nuevo León, es responsabilidad de todas las instancias de Gobierno.

Se planteó que es un buen momento político ya que el Gobierno Federal y los Gobiernos Municipales, comienza su gestión, lo que permitirá fortalecer a los nuevos alcaldes en herramientas institucionales para la transversalidad de género.

Acuerdos:

-Se mencionó a los participantes que está por definirse la adscripción administrativa de la *Unidad de Igualdad de Género* (UIG), misma que trabajará con tres áreas sustantivas y vinculadas: *Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal*, *Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal*, y *Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal*, grupo piloto para la institucionalización de la *Unidad de Igualdad de Género* (UIG) en la *Secretaría General de Gobierno* (SGG). Instalándola al más alto nivel, posiblemente a cargo de la Unidad de Planeación. Dicha definición se realizará en próximos días.

- -Promover con los alcaldes entrantes (2012-2015) la creación de los Institutos Municipales de las Mujeres, focalizando la actuación en aquellos municipios rurales.
- -Promover en los alcaldes entrantes la promoción de los criterios de equidad y transversalidad de género en los *Planes Municipales de Desarrollo* (2012-2015).











"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo

- -Promover espacios de fortalecimiento institucional a través procesos de capacitación en algunos posibles temas:
 - Políticas públicas y nuevos actores sociales en el terreno rural y metropolitano.
 - Construcción de nuevas masculinidades dentro de panorama local











"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo".

Monterrey, 11 octubre, 2012

Minuta de Reunión para la instalación de la Unidad de Igualdad de Género en la Dirección de Planeación, Estadística y Calidad de la Secretaría General de Gobierno

En la sala de juntas de la *Dirección de Planeación, Estadística y Calidad* de la *Secretaría General de Gobierno* se dio formal inicio a los trabajos que dan continuidad a la Meta 13 del Proyecto para la Instalación de la *Unidad de Igualdad de Género* (UIG) en la *Secretaría General de Gobierno* (SGG), ello enmarcado en el *Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de Género*.

Asistieron a la reunión como representantes de la Secretaría General de Gobierno_(SGG), y como Enlace de la Unidad de Igualdad de Género, el Ing. Gerardo Arellano Garza, la C.P. Lic. Silvia Guadalupe Ramírez García, el Lic. Adrián Martínez Tamayo, Jefe de Planeación; el Ing. Esiquio Jaramillo, Director de Calidad y Procesos; el Lic. Miguel Ángel Bazaldúa Ibarra y el Lic. Pedro Jaime Torres Barbosa, Jefe de Proyectos, todos ellos adscritos directamente al área de Planeación de la Secretaría General de Gobierno (SGG).

Como representante de la consultoría Hipatia Género y Desarrollo S.C., asistió la Mtra. Alejandra Iglesias Gayol, Directora General y el Mtro. Tomás Arteaga Vázquez del Mercado, especialista en procesos de transversalidad de género y políticas públicas.









"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo".

Se abrió la reunión agradeciendo la participación de la *Dirección de Planeación, Estadística y Calidad*, y se expuso los alcances de la *Unidad de Igualdad de Género* (UIG) como mecanismo coadyuvante a la institucionalización de la perspectiva de género al *Administración Pública Estatal* a través de:

- Implementar procesos de transversalidad de género en la Administración Pública gubernamental requiere evaluar el impacto diferenciado entre mujeres y hombres de las políticas y programas públicos.
- Se proponen políticas públicas de la Secretaría General de Gobierno (SGG) sensibles al enfoque de género.
- Se proponen objetivos, líneas de acción e indicadores encaminados a mejorar la condición y posición de las mujeres y grupos vulnerables en la entidad.
- Coadyuvar a institucionalizar la perspectiva de género en las unidades administrativas de la Secretaría General de Gobierno (SGG), mediante políticas públicas que permitan:
 - Establecer una cultura institucional orientada a impulsar la igualdad entre mujeres y hombres que permita la consolidación de un gobierno innovador que otorgue certeza jurídica a la ciudadanía, preservando la convivencia pacífica de la sociedad a través del fomento de los derechos humanos y la cultura de la legalidad.

Y cuyo objetivo general será:

 Fomentar la participación ciudadana en los asuntos públicos, en coordinación de acciones con los tres niveles de gobierno, a fin









"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo".

hacer del derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres una realidad en la entidad.

Se reconoció la necesidad de contar con información desagregada por sexo en todas las dependencias que opera la Secretaría General de Gobierno (SGG), ello con el fin de visibilizar las acciones que se están desarrollando a la fecha así como dar cumplimiento a los ordenamientos institucionales como la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH 2006) y la Ley de Igualdad de Mujeres y Hombres de Nuevo León (LGIMHNL 2011). Ello con la finalidad de tener claramente visibilizada a la población objetivo de las políticas públicas.

Se reconoció que la atención que se da principalmente a las mujeres es derivada a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) o al Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León (IEMNL), aunque a se sabe de manera informal, por la observación, que a algunas instancias como el Registro Civil, o Locatel/ Informatel, el servicio lo solicitan principalmente las mujeres.

Se planteó que es un buen momento político ya que el Gobierno Federal y los Gobiernos Municipales, comienzan su gestión, lo que permitirá fortalecer a los nuevos alcaldes en herramientas institucionales para la transversalidad de género y que la *Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal*, es un área estratégica dentro de la *Secretaría General de Gobierno* para impulsar estas políticas afirmativas y de igualdad.











"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo".

Acuerdos:

- -Se definirá la adscripción de la *Unidad de Igualdad de Género*(UIG) dentro de la organización administrativa de la *Secretaría General de Gobierno*(SGG).
- -Se trabajará la *Unidad de Igualdad de Género*(UIG) en la modalidad de proyecto aglutinador y se comenzará a trabajar con tres áreas sustantivas y vinculadas: *Dirección de Planeación, Estadística y Calidad, con la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, Coordinación de Atención al Migrante*, ello para impulsar la institucionalización de la *Unidad de Igualdad de Género*(UIG) en la *Secretaría General de Gobierno*(SGG),instalándola al más alto nivel, posiblemente a cargo de la *Dirección de Planeación, Estadística y Calidad.* Dicha definición se realizará a más tardar el lunes 15 de octubre del 2012.
- -Se promoverá una campaña de difusión para la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Nuevo León (LIMYH 2011), así como se revisarán algunos formatos internos para incorporarles lenguaje no sexista.
- -Así mismo se propuso revisar el *Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno* (2010) y promover una revisión para incorporar nuevos criterios sensibles a las brechas de desigualdades que prevalecen en el estado de Nuevo León.
- -Se generarán todas las facilidades para el trabajo de campo en las áreas de:
 - Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal
 - Coordinación de Atención a Migrantes









"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo".

Monterrey, 20 de noviembre, 2012

Minuta de Reunión para la instalación de la Unidad de Igualdad de Género en el Centro de Atención al Migrante

Se dio formal inicio a los trabajos que dan continuidad a la Meta 13 del Proyecto para la Instalación de la *Unidad de Igualdad de Género* (UIG) en la Secretaría General de Gobierno (SGG), ello enmarcado en el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de Género.

Asistieron a la reunión como representantes de la Secretaría General de Gobierno (SGG), y como Enlace de la Unidad de Igualdad de Género, el Ing. Gerardo Arellano Garza y la C.P. Lic. Silvia Guadalupe Ramírez García, adscrita al área de Planeación de la Secretaría General de Gobierno (SGG).

Como representante de la consultoría Hipatia Género y Desarrollo S.C., asistió la Mtra. Alejandra Iglesias Gayol, Directora General.

Se abrió la reunión exponiendo los alcances de la *Unidad de Igualdad de Género* (UIG) como mecanismo coadyuvante a la institucionalización de la perspectiva de género a través de:

 Implementar procesos de transversalidad de género en la administración pública gubernamental requiere evaluar el impacto diferenciado entre mujeres y hombres de las políticas y programas públicos.









"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo".

- Se proponen políticas públicas de la Secretaría General de Gobierno(SGG) sensibles al enfoque de género.
- Se proponen objetivos, líneas de acción e indicadores encaminados a mejorar la condición y posición de las mujeres y grupos vulnerables en la entidad.
- Coadyuvar a institucionalizar la perspectiva de género en las unidades administrativas de la Secretaría General de Gobierno (SGG), mediante políticas públicas que permitan:
 - Establecer una cultura institucional orientada a impulsar la igualdad entre mujeres y hombres que permita la consolidación de un gobierno innovador que otorgue certeza jurídica a la ciudadanía, preservando la convivencia pacífica de la sociedad a través del fomento de los derechos humanos y la cultura de la legalidad.

Y cuyo objetivo general será:

 Fomentar la participación ciudadana en los asuntos públicos, en coordinación de acciones con los tres niveles de gobierno, con el fin de hacer del derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres una realidad en la entidad.

Se planteó la necesidad de ubicar la *Unidad de Igualdad de Género* (UIG) en el mayor nivel posible. Se le colocará dentro de la estructura de la *Dirección de Planeación, Estadística y Calidad.*

También se expuso la conveniencia de vincular el *Centro de Atención al Migrante* con la *Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal*, pues así podrían brindar una mejor atención a los migrantes en los municipios en los que estos se concentran.









"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las flost autores del presente trabaio".

Todas las áreas de la Secretaría General de Gobierno (SGG), pero especialmente el Centro de Atención al Migrante, requiere contar con datos desagregados por sexo, por lo que esto debe ser una prioridad.

Será pertinente realizar una revisión de programas y proyectos durante el siguiente año para incluir la perspectiva de género en el ejercicio del 2014.

Se percibe la necesidad de un trabajo de difusión en dos sentidos: del trabajo realizado por la nueva *Unidad de Igualdad de Género*, y de efemérides que tengan relación con las actividades y temas de las áreas de la *Secretaría General de Gobierno*.

Sobre asuntos de migración, se propuso incorporar en la capacitación de los nuevos alcaldes elementos de políticas públicas y transversalidad de la perspectiva de género., así como fortalecer la atención a las mujeres migrantes o a las familias de los migrantes.

También sobre el tema de migración se ve la necesidad de fortalecer el trabajo conjunto con la *Secretaría de Desarrollo Económico* (SDE) para ofrecer alternativas a la población.

En relación al desarrollo municipal, se debe buscar la injerencia en los *Planes Municipales de Desarrollo* con el fin de introducir los temas de la perspectiva de género en su trabajo, así como asuntos de políticas públicas y nuevas masculinidades.











"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo".

Acuerdos:

- -Realizar una reunión de alcance a la presente el viernes 23 de noviembre.
- -Retomar lo expresado en esta reunión y las anteriores con otras áreas para el documento de propuesta de la *Unidad de Igualdad de Género* (UIG).











"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo".

ANEXO 2

Atribuciones de la Secretaría General de Gobierno y funciones de su Titular

Atribuciones de la Secretaría General de Gobierno de acuerdo a lo previsto por la Ley Orgánica Administración Pública Para el Estado de Nuevo León en los siguientes artículos:

Artículo 20.- La *Secretaría General de Gobierno* es la dependencia encargada de la conducción de la política interior del Estado y le corresponde, además de las atribuciones que expresamente le confiere la Constitución Política del Estado, el despacho de los siguientes asuntos:

VII. Promover la celebración de convenios de coordinación y colaboración con los municipios para la realización de acciones, estudios y proyectos tendientes al fortalecimiento del desarrollo municipal y fomentar la participación ciudadana; participar en los comités, consejos y demás órganos de coordinación de la Administración Pública vinculados con la promoción del desarrollo municipal;

VIII. Fomentar y apoyar la realización de programas de colaboración intermunicipales, para ejecutar proyectos de obras o servicios que incidan en la prevención o solución de problemas comunes a más de un municipio, o que faciliten la convivencia de sus habitantes:

- IX. Apoyar el funcionamiento de los organismos o entidades que protejan y fomenten los derechos humanos;
- XI. Llevar a cabo programas, estudios, investigaciones y demás actividades tendientes a desarrollar y a aplicar los métodos, sistemas, equipos y dispositivos para la prevención y control de catástrofes, desastres o calamidades, así como para operar la oportuna prestación de los servicios de apoyo o auxilio que, en su caso, se requieran para la protección civil;

XXVIII. Coordinar las políticas y programas en materia de comunicación y prensa de Gobierno;











"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Muleres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabaio

Funciones del Titular de acuerdo al Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno:

Artículo 11. Son facultades indelegables del Secretario:

- IV. Designar y remover, en los términos de las disposiciones aplicables, a los representantes de la Secretaría en los órganos de gobierno de las entidades paraestatales que coordine y en aquellas entidades en que participe;
- V. Delegar facultades a servidores públicos subalternos, expidiendo el acuerdo correspondiente;
- VI. Aprobar los manuales de organización y servicios y de procedimientos de las Unidades Administrativas:
- VII. Designar y remover a los servidores públicos de la Secretaría, cuyo nombramiento no sea hecho directamente por el Titular del Poder Ejecutivo, así como resolver sobre las propuestas que formulen los titulares de las unidades para la designación de su personal de confianza;
- VIII. Integrar comités, comisiones o consejos de carácter interno que coadyuven en el ejercicio de las atribuciones de la Secretaría;
- XI. Proponer al Titular del Poder Ejecutivo la creación de unidades administrativas de nivel Dirección o superior, dentro de la Secretaría;











28 de enero, 2013.

Minuta de la reunión para la firma del Convenio de Colaboración entre el Instituto Estatal de las Mujeres para el Estado de Nuevo León, y la Secretaría General de Gobierno para la institucionalización de la Unidad de Igualdad de Género de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Nuevo León.

En el salón de eventos del Hotel Sheraton, en el Centro de la Ciudad de Monterrey, a las 10:00 hrs, se dio por inaugurado el evento para la Firma del Convenio de Colaboración para el impulso de acciones interinstitucionales a favor de la institucionalización de la Unidad de Igualdad de Género en la Secretaría General de Gobierno.

Asistieron a la reunión como representantes de la Secretaría General de Gobierno (SGG), el Lic. Pedro Quezada, Coordinador de Asuntos Jurídicos; el Lic. Gerardo Arellano Garza; el Lic. Miguel Ángel Bazaldúa Ibarra y la Lic. Silvia Guadalupe Ramírez García, los últimos adscritos al área de Planeación de la Secretaría General de Gobierno (SGG).

Por parte del Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León (IEMNL) asistieron la Lic. María Elena Chapa, Titular del Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León y la Dra. María del Refugio Ávila Carmona, Secretaría Ejecutiva.

Como representante de la consultoría Hipatia Género y Desarrollo S.C., asistió la Mtra. Alejandra Iglesias Gayol, Directora General.

Para dar inicio a la reunión de Instalación de la Unidad de Igualdad de Género (UIG) en la Secretaría General de Gobierno (SGG), LA Lic. Ma. Elena Chapa,









"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo".

agradeció la presencia y el entusiasmo mostrado en estos meses de trabajo a favor de la Unidad de Igualdad de Género de la Secretaría General de Gobierno, ello como un elemento más para la construcción de una cultura institucional de igualdad entre las mujeres y los hombres.

Por su parte, el Lic. Pedro Quezada, Coordinador de Asuntos Jurídicos, agradeció los esfuerzos mostrados por todas y todos los involucrados en la elaboración del presente documento. Así mismo manifestó su interés y compromiso por llevar a cabo las acciones derivadas del presente Trabajo y se mostró interesado en colaborar con las acciones encaminadas al fomento de acciones para disminuir las brechas de desigualdades de género en las diferentes dependencias que están a cargo de la Secretaría General de Gobierno (SGG).

En dicha reunión instruyo al Director de Recursos Humanos de la Secretaría general de Gobierno trabajase con los Enlaces Institucionales para buscar las partidas presupuestales que requieren las actividades.

Por su parte la Dra. Ávila agradeció el interés mostrado por la Secretaría General de Gobierno (SGG) por colaborar en las acciones que impulsa el Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León (IEMNL) particularmente por el interés mostrado por instalar la Unidad de Igualdad de Género (UIG) en la Secretaría y así darle continuidad a los trabajos realizados con anterioridad.

Finalmente la Titular del Instituto Estatal de las Mujeres invitó al Lic. Pedro Quezada, Coordinador de Asuntos Jurídicos,a firmar el convenio de colaboración entre la Secretaría General de Gobierno y el Instituto Estatal de las Mujeres, a fin de garantizar la consecuencia de las presentes actividades.

Siendo las 12:00 hrs, se dio por terminada la reunión.









"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo

Anexo 4

Tabla de municipios con y sin Institutos Municipales de las Mujeres

NOTA: los municipios sin Instituto se presentan sombreados

Nº	Municipio	Cargo	Nombre	Creación IMM	Observación
1	ABASOLO	Directora	María del Carmen Treviño Rugerio	01/02/08	FODEIMM 2011
2	AGUALEGUAS	Enlace	C. P. Olga Lilia Gómez Vela	12/09/08	
3	ALLENDE	Directora	Sofía Aguirre Jiménez	31/03/07	
4	ANÁHUAC	Enlace	Ma. Carolina González Ballesteros	31/01/08	FODEIMM 2011
5	APODACA	Directora	Elsa Escobedo Vázquez	06/12/07	FODEIMM 2011
6	ARAMBERRI	Enlace	(Doña María) Ana María Rodríguez Guerra		
7	BENITO JUÁREZ	Directora	Blanca Esthela Moné Galván	30/04/07	FODEIMM 2011
8	BUSTAMANTE	Enlace	María Guadalupe Gómez	09/02/11	











9	CADEREYTA JIMÉNEZ	Directora	María Isabel González Rodríguez	28/06/08	FODEIMM 2011
10	CERRALVO	Enlace	Esthela Méndez Solís	24/02/10	FODEIMM 2011
11	CHINA	Directora	Tabita García Huerta	18/0608	FODEIMM 2011
12	CIÉNEGA DE FLORES	Directora	Luz del Carmen Miranda Juárez	15/03/07	FODEIMM 2011
13	DR. ARROYO	Enlace	Profra. Marina Moreno Saldaña	15/03/07	FODEIMM 2011
14	DR. COSS	Enlace	Elsa Ríos Cantú	28/03/07	
15	DR. GONZÁLEZ	Directora	Karla Denisse Campos Hernández	30/04/07	
16	EL CARMEN	Directora	Sanjuana González Gaytán	27/02/08	FODEIMM 2011
17	GALEANA	Directora	Profra. Nohemí Delgado Díaz	02/02/10	FODEIMM 2011
18	GARCÍA	Directora	María Goretti Chavarría Carbajal	28/02/08	
19	GENERAL BRAVO	Directora	Norma Leticia Escamilla Álvarez	06/03/07	
20	GENERAL ESCOBEDO	Directora	Melissa Ramos Vega	20/12/10	











		T	ı		
21	GENERAL TERÁN	Directora	María Dolores Cavazos García	22/03/07	FODEIMM 2011
22	GENERAL TREVIÑO	Directora	Rosa María González Salinas	18/06/08	
23	GENERAL ZARAGOZA	Directora	Melva N. de la Fuente Ortiz	20/06/07	FODEIMM 2011
24	GENERAL ZUAZUA	Enlace	Marisol Varela Ramírez	27/04/04	
25	GUADALUPE	Directora	Yolanda Minerva García Treviño	11/09/06	FODEIMM 2011
26	HIDALGO	Directora	Lilia del Carmen Elizondo Fernández	20/04/07	FODEIMM 2011
27	HIGUERAS	Enlace	Irma Fresnillo Pérez		
28	HUALAHUISES	Encargada	Blanca González Candanosa 0458211116021 Cel	30/0607	FODEIMM 2011
29	ITURBIDE	Encargada	María Elida Mendoza de la Rosa	16/07/08	FODEIMM 2011
30	LAMPAZOS DE NARANJO	Enlace	Beatriz Adriana Sánchez Limón	24/02/12	
31	LINARES	Directora	Cecilia Alejandra Guajardo Guajardo	15/02/10	FODEIMM 2011
32	LOS ALDAMAS	Directora	Amada Macías Rodríguez	18/10/07	











33	LOS HERRERAS	Directora	María de Jesús Benavides Garza	07/07/08	
34	LOS RAMONES	Directora	Elida Elizabeth Cuéllar Pérez		
35	MARÍN	Encargada	Hilda López Contreras	31/01/08	
36	MELCHOR OCAMPO	Directora	Ana Cecilia Zavala Carlos	15/08/07	
37	MIER Y NORIEGA	Directora	Domitila Grimaldo Pérez	28/01/10	
38	MINA	Enlace	María Elena Cuello Garza	03/01/08	
39	MONTEMORELOS	Directora	Silvia María Saldaña Becerra	28/03/07	FODEIMM 2011
40	MONTERREY	Directora	María Guadalupe Flores Cárdenas	24/11/09	FODEIMM 2011
41	PARÁS	Enlace	Blanca Dalia Canales Gutiérrez		
42	PESQUERÍA	Enlace	Laura Alicia Benavides Guajardo		
43	RAYONES	Directora	Elizabeth Ramos García	26/03/07	FODEIMM 2011
44	SABINAS HIDALGO	Encargada	María Ángela Hernández Mejía	08/03/08	FODEIMM 2011











45	SALINAS VICTORIA	Encargada	Bertha Alicia Díaz Treviño	17/07/08	FODEIMM 2011
46	SAN NICOLÁS DE LOS GARZA	Directora	Hortencia Salinas Salinas	23/12/03	FODEIMM 2011
47	SAN PEDRO GARZA GARCÍA	Directora	Lic. Mercedes Zorrilla Alcalá Titular de la Sría. Desarrollo Social		
48	SANTA CATARINA	Directora	María del Socorro Escamilla Alanís	12/27/05	FODEIMM 2011
49	SANTIAGO	Encargada	Sandra Ramona Reyes Rodríguez DIF.	18/04/07	
50	VALLECILLO	Encargada	Rosa Inés Guerra Ayala	14/01/08	
51	VILLALDAMA	Encargada	Blanca Irene Morales Villa		